

LA BACTERIOLOGIA EN LAS ENSEÑANZAS DE FARMACIA EN BARCELONA (1926)

M^a Dolores Gaspar Garcia

José M^a Suñé Arbussà

Unitat d'Història de la Farmàcia i Legislació farmacèutica.

Departament de Farmàcia. Universitat de Barcelona

La Real Orden de 19 de julio de 1901, en desarrollo del artículo 12 de las Reales Ordenanzas de 1860, establecía, en su artículo 2º, que los farmacéuticos podían practicar en sus laboratorios y, dentro del ejercicio de su profesión, análisis químicos y bacteriológicos, para facilitar el diagnóstico de las enfermedades.

La urgente necesidad de incorporar al currículum farmacéutico nuevas materias, para las que se precisaban especialistas que las impartieran, motivó que, no sólo el Gobierno, a través del Real Decreto de 8 de mayo de 1903, sino también Institutos y organismos de carácter privado, concedieran becas y pensiones a varios farmacéuticos, con el fin de ampliar estudios y perfeccionarse en diferentes áreas, trabajando bajo la dirección de los mejores investigadores extranjeros. Esta es, sin duda, una nueva etapa en la evolución de la enseñanza farmacéutica, y fueron muchos los pioneros que protagonizaron este despertar de la Farmacia, entre ellos: Agustín Murúa Valerdi, al que se le concedieron subvenciones en 1904, 1906 y 1908 para trabajar en Munich y Leipzig, junto a los profesores von Baeyer, Schaefer, Voit y Cremer, en el campo de la química inorgánica experimental y de la fisiología; José López Capdepón, también becado en 1904 para ampliar estudios químicos en Alemania; José Deulofeu Poch, que trabajó en París, gracias a una beca concedida por el Gobierno en 1905 y 1906, ampliando sus estudios sobre Bacteriología, Histología y Microfotografía, bajo la dirección del profesor Latteux; practicando, además, en el servicio antirrábico del Instituto Pasteur, con los profesores Dujardín, Bautmetz y Jules Viala. José Casares Gil estudió también en Munich, con el célebre químico von Baeyer. Todos ellos fueron catedráticos en la Facultad de Farmacia de Barcelona. Su estancia en Francia marcó en su ánimo una profunda huella y, a su regreso a España, intentaron poner en práctica la perfecta organización docente que habían observado en las universidades extranjeras.

Este período de los estudios farmacéuticos se puede calificar de aperturista y fue consecuencia directa de la situación social del momento, que repercutió en

un mayor interés de colaboración del Gobierno con los estamentos universitarios. Las Facultades de Farmacia desarrollaron una amplia actividad, participando con entusiasmo en la celebración de asambleas de ámbito nacional, en las que se sometían a debate asuntos universitarios y se tomaban decisiones que luego serían elevadas a la Superioridad. Algunas de las decisiones pusieron de manifiesto la postura de asumir el compromiso de cooperación directa con los organismos ministeriales, en la tarea de renovar y mejorar continuamente el entorno que rodeaba las enseñanzas de Farmacia. Esta línea de cooperación quedó reflejada en las Conclusiones aprobadas en la Asamblea Universitaria celebrada en Valencia, en 1902, a la que asistieron, entre otros, los Dres. Rivas y Murúa, en representación de la Facultad de Farmacia de Barcelona:

"(...) 1ª. Que en lo sucesivo se conceda a los claustros de las Facultades, genuinos representantes de la ciencia profesional, una intervención directa y eficaz en las cuestiones de la enseñanza (...). 3ª. Que la Autonomía-verdad de las Universidades sea pronto un hecho. 4ª. Reorganización de las enseñanzas prácticas en virtud de un mayor sacrificio del Estado, instalando decorosamente laboratorios y de los alumnos, que han de costearse sus operaciones recibiendo solamente de aquel la dirección técnica y los aparatos de precisión (...)".

En otra Asamblea Universitaria, celebrada esta vez en Barcelona, en 1905, el Dr. Casares Gil solicitó la inclusión de la Bacteriología en la licenciatura de Farmacia, petición que figuró también entre las Conclusiones aprobadas por las asambleas farmacéuticas celebradas en Madrid (mayo de 1912) y en Santiago (abril de 1914). En el II Congreso Universitario Catalán, celebrado en Barcelona en 1918 y presidido por Augusto Pí Suñer, se acordó presentar un proyecto de plan de estudios que incluía, en el período de licenciatura, nueve asignaturas, repartidas en cuatro cursos académicos: Física aplicada, Química inorgánica y orgánica, Botánica descriptiva, Farmacognosia, Bacteriología farmacéutica, Análisis químico, Química biológica, Farmacodinamia y Farmacia práctica.

El primer intento formal, por parte del Gobierno, de actualizar los estudios de Farmacia, tuvo lugar en 1919. El Ministro de Instrucción Pública formuló una consulta al claustro barcelonés, acerca de las materias que, a su entender, debían constituir el núcleo de enseñanzas de la carrera, a lo que el claustro acordó incluir "Bacteriología aplicada a la Farmacia con estudio de la preparación de sueros y vacunas" en el período de licenciatura, aprovechando la ocasión para participar a la Administración su intención de desarrollar todas las materias " con la amplitud necesaria para que pueda exigirse a los graduandos pruebas iguales ó análogas a las que se exigen por el Estado en cualquiera de las naciones en que hay autonomía universitaria. Esta Facultad ha tenido presente las que se exigen en Alemania para el ejercicio de la profesión".

Primeros cursillos de Bacteriología En 1922 (Real Decreto de 24 de febrero) se aprobó el tan ansiado plan de estudios, pues hasta entonces había regido el de

1886, con ligeras modificaciones que se introdujeron posteriormente. Las catorce asignaturas que conformaban la licenciatura en Farmacia se distribuyeron en cinco años, reservando la Facultad, en los dos últimos cursos, el derecho de elegir dos asignaturas más, de carácter complementario, que debían ser propuestas previamente a la Superioridad, para establecerlas en la época en que los alumnos que comenzaran sus estudios de acuerdo con el nuevo plan, tuvieran que cursarlas. La Bacteriología no fue incluida sino como un apéndice de la Higiene, que se cursaría en la Facultad de Medicina.

Continuaron celebrándose Asambleas y en la interuniversitaria de Madrid (enero de 1923), los catedráticos delegados de las cuatro Facultades de Farmacia (Madrid, Barcelona, Granada y Santiago) acordaron por unanimidad, y así lo aceptó también el pleno, que entre las enseñanzas propias de la licenciatura figurasen Bacteriología y Química biológica, ratificando este mismo acuerdo tres años más tarde, en la Asamblea farmacéutica celebrada en La Coruña y patrocinada por la Unión Farmacéutica Nacional (U.F.N.). Ese mismo año, 1926, el claustro de Farmacia decidió poner en marcha un cursillo de Bacteriología, como asignatura de carácter complementario, animado tal vez por los buenos resultados obtenidos en el cursillo sobre "Análisis de orina" impartido dos años antes por el Dr. José Deulofeu. Aprovechando un crédito de 7.520 pta, concedido por el Servicio de Cultura, la Facultad acordó, a propuesta del Dr. Jesús Isamat, profesor auxiliar de Química inorgánica, asignar 4.000 pta " a la creación de una cátedra de Bacteriología a cargo de un técnico farmacéutico ajeno a la Facultad". Se designó como técnico responsable al Dr. Pedro González Juan, experto de prestigio y totalmente ajeno a la Facultad. El cursillo al que se hace referencia tuvo un trimestre de duración, al término del cual, el Dr. González hizo donación a la Facultad del material que había adquirido particularmente y que se destinó a la cátedra de Farmacia práctica. A través de este cursillo se impartieron las primeras enseñanzas de Bacteriología en la Facultad barcelonesa, de forma improvisada, por la urgente necesidad de justificar el gasto de un crédito concedido.

La iniciativa ya estaba tomada y, al comenzar el último trimestre del curso 1926-27, en abril, un nuevo crédito de los Servicios de Cultura, permitió la realización de un nuevo cursillo de Bacteriología, a cargo del mismo profesor y en iguales condiciones que el anterior. Estos hechos esporádicos no cubrían las aspiraciones de incluir la Bacteriología como materia del período de licenciatura; sin embargo, a pesar de todo, constituyeron un paso importante para la consecución del objetivo propuesto.

En 1928 se aprobó por Real Decreto-Ley (19 de mayo), un nuevo plan de estudios, mediante el cual, y por primera vez (si se exceptúa el intento de 1868, que sólo duró un curso académico), se concedía, a todas las Facultades, la posibilidad de otorgar el grado de doctor, siempre que se establecieran los cursos correspondientes a dicho grado. Además, el nuevo plan distribuía las

asignaturas de la licenciatura de manera que, en los cursos tercero y quinto, cada Facultad de Farmacia podía completar el cuadro de enseñanzas, incorporando una o dos materias más. En Barcelona, el Decano Dr. Soler Batlle acordó encargar al catedrático Deulofeu la Bacteriología aplicada, asignatura que completaba el tercer curso. El Dr. José Deulofeu Poch es, por tanto, el primer profesor oficial de Bacteriología en la Facultad de Farmacia barcelonesa, comenzando sus clases en el curso 1930-31. Benito Oliver Suñé, Ramón Cullell y Luís Ferrer fueron nombrados ayudantes de clases prácticas.

El carácter de obligatoriedad concedido a la Bacteriología sólo duró un curso académico pues el 15 de septiembre de 1931, se decretó un plan de estudios " de adaptación" o transitorio que prescindió totalmente de ella; no obstante, el Decano Soler Batlle propuso al claustro de Farmacia de Barcelona que se solicitara, del Ministerio de Instrucción Pública, autorización para mantener la Bacteriología, aunque con carácter voluntario, pero con matrícula oficial y examen. A partir de aquel momento, los sucesivos cursos de Bacteriología que se impartieron, dependieron casi exclusivamente de la disponibilidad del crédito de los Servicios de Cultura y, por tanto, del criterio del claustro de profesores, que no tuvo ninguna duda sobre la necesidad de mantenerlo e incluso potenciarlo, enviando al ayudante del curso, Dr. Oliver Suñé, al Instituto Pasteur de París, con una beca de estudios para perfeccionar sus conocimientos sobre determinadas técnicas bacteriológicas, con el profesor Calmette; enseñanzas que después aplicaría en sus explicaciones prácticas en la Facultad de Farmacia de Barcelona.

CONCLUSIONES

1. Este estudio muestra un ejemplo más de la desconexión entre los diversos planes de estudio promulgados para la Facultad de Farmacia y las necesidades sanitarias exigidas por la sociedad al profesional farmacéutico.

2. Queda patente la clara influencia científica francesa y alemana sobre las enseñanzas impartidas a los futuros farmacéuticos barceloneses, particularmente en el campo de la bacteriología, durante el primer tercio del siglo XX.

3. La implantación de la Bacteriología se debió en gran medida al catedrático José Deulofeu Poch, que desde 1905 se había preocupado de ampliar sus conocimientos bacteriológicos estudiando en París y al Dr. Pedro González Juan, pioneros ambos de esta enseñanza en la Facultad de Farmacia de Barcelona.

4. Hasta el curso académico 1926-27, no se pudieron impartir enseñanzas de Bacteriología en la Facultad de Farmacia de Barcelona.

5. Por razones de índole diversa, entre las que destaca la falta de dotación

presupuestaria y la corta duración de los planes de estudio que se sucedieron durante los años que abarca la presente investigación, no fue posible dotar de forma estable una cátedra de Bacteriología en la Facultad de Farmacia barcelonesa, a pesar del interés demostrado por el claustro y de la buena preparación científica, técnica y docente de los encargados de impartir dichas enseñanzas.

ABREVIATURAS

A.H.C.B. = Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona.

A.U.B. = Archivo General e Histórico de la Universidad de Barcelona.

F.F.B. = Facultad de Farmacia. Universidad de Barcelona.

H.F.B. = Unidad de Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica. Departamento de Farmacia. Universidad de Barcelona.

BIBLIOGRAFIA

- 1.-Actas de Claustro. Facultad de Farmacia. Universidad de Barcelona. Libros 1 y 2. F.F.B.
- 2.-Arqués Suriñach, J.: "Enrique Soler y Batlle. Su etapa en el Rectorado y su relación e influencia en la trayectoria de la "Universidad Autónoma de Barcelona" (1930-34). Tesina de grado, inédita. Facultad de Farmacia. Barcelona, 1976. H.F.B.
- 3.-Bustamante Romero, F.: "Legislación Farmacéutica". Madrid, 1930. H.F.B.
- 4.-Colección Legislativa de Instrucción Pública. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Madrid, 1928. A.U.B.
- 5.-Deulofeu Poch, J.: "Examen crítico de la reforma de los estudios de Farmacia". El Restaurador Farmacéutico, LXXXIV (21) 558-568 (1929). H.F.B.
- 6.-Deulofeu Poch, J.: "A propòsit de la catalanització de la Universitat de Barcelona". Conferència. Barcelona, 1932. A.H.C.B.
- 7.-Deulofeu Poch, J.: "Organización docente establecida por esta Facultad de Farmacia durante el Patronato universitario". Barcelona, 1935. A.H.C.B.
- 8.-Deulofeu Poch, J.: "Consideraciones acerca de la enseñanza de las ciencias experimentales y muy en particular de la Bacteriología". Santiago, 1906. H.F.B.

9.-FARMACIA, I (5) 4-6 (1930) y II (19) 4-6 (1931). H.F.B.

10.-Gaspar García , M^a D.: "Influencia de la Farmacia internacional en los farmacéuticos españoles. Siglos XIX-XX". En col. con Carmona Cornet, A. M^a. Libro de Actas del Congreso Internacional de Historia de la Farmacia. Madrid, 1986. Págs. 287-291. ISBN: 84-398-7690-4. H.F.B.

11.-La Voz de la Farmacia, I (9) 412-413/424-425 (1930). H.F.B.

12.-Libro Copiador de Oficios. Facultad de Farmacia. Universidad de Barcelona. F.F.B.

13.-Roldán Guerrero, R.: "Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles". Madrid, 1958-1963 (tomo I), 1975 (tomos II y III), 1976 (tomo IV). H.F.B.

14.- Suñé Arbussà, J. M^a: "Legislación Farmacéutica Española". 9^a edición.Barcelona, 1990. H.F.B.